ACTA NÚMERO CUARENTA (40): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiuno de Octubre de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación por la suma de CINCUENTA Y UNO 71/100 dólares, ($ 51.71 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Dirección General de Tesorería,** para pago de Refrenda de Tarjetas de Circulación del vehículo propiedad de la Municipalidad, Placas Número: N-18036. **E**rogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54399.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación por la suma de SEIS 80/100 dólares, ($6.80 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario,** por Certificación de 4 cheques.. **E**rogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación por la suma de UNO 70/100 dólares, ($1.70 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario,** por Certificación de 1 cheque.. **E**rogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase al **Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,** Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para suscribir “Convenio de Cooperación” con el señor **Carlos Armando Rosa Fuentes,** Representante del **Ministerio Cristiano Juvenil Fe y Acción de las Asambleas de Dios,** para contar con la participación del Evangelista **José Luis Reyes Espinal,** de República Dominicana en la **Primara Campaña Evangelística** denominada: **“Reconstruyendo Nuestra Identidad”,** a realizarse el dia seis de Diciembre del año dos mil diecinueve en San Francisco Gotera.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación por la suma de SESENTA Y SIETE 00/100 dólares, ($ 67.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por reparación de 3 cafeteras propiedad de la Municipalidad. **E**rogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54301.

ACUERDO NUMERO SEIS (06):: Autorízase la erogación por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 42/100 DOLARES, ($ 297.42 Dólares), del Fondo Municipal, Fondos propios, en concepto de pago por trabajo en Tiangue Municipal, los días 06, 13, 20 y 27 de Octubre de 2019, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES | CARGOS | MONTO |
|  | Encargado de Revisar Ganado | $ 67.74 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta y Cobro | $ 45.16 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 77.42 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 61.94 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 45.16 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-51301.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación, por la suma de CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 50.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_por compra de tamales, colaboración para velar restos de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ . Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 50.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por compra de tamales, colaboración para velar restos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase CON VALOR FECHA, por atraso en entrega de facturas oportunamente de parte del proveedor; la erogación por la suma de TRESCIENTOS VCEINTICINCO 00/100 dólares, ($ 325.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto pago a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_conforme el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| Reparación del reloj biométrico de control de asistencia de personal de Polideportivo | $ 75.00 |
| Cinta Ribbon para impresora del Registro del Estado Familiar | $ 250.00 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56301, la suma de $ 75.00 dólares y 19-9319-1-01-01-2-54115, la suma de $ 250.00 dólares.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA 50/100 dólares, ($ 680.50 dólares), de Fondos Propios, en concepto pago a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(Compu Centro Morazán),** por compra de archivadores, papel bond, sobres y clips, para abastecer Bodega Municipal. Erogación de las Asignaciones Presupuestarias: 19-9319-1-01-01-2-54105la suma de $ 609.75 dólares y 19-9319-1-01-01-2-54114, la suma de $ 70.75 dólares..

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorízase la erogación por la suma de SESENTA Y SIETE 67/100 dólares, ($ 67.67 dólares), de Fondos Propios, en concepto pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ conforme el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| Compa de escobas para abastecer a la Bodega Municipal | $ 9.00 |
| Compra de jugos y margaritas colaboración para Subdelegación PNC, para actividad con niños de Centros Escolares del Municipio. | $ 58.67 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304 la suma de $ 58.67 dólares y 19-9319-1-01-01-2-54199, la suma de $ 9.00 dólares.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO 00/100 Dólares, ($ 164.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_por compra de almuerzos para distribuir entre personas afectadas por desbordamiento del Rio San Francisco. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Ante la emergencia causada por el desbordamiento del Rio San Francisco y quebradas, por las torrenciales lluvias, dañando a personas de la comunidad, el Concejo, ACUERDA: Declarar Emergencia Local y autorízase la erogación, por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares, ($ 675.00 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_por compra de frijol, azúcar, aceite y otros productos, para distribuir a personas afectadas por el fenómeno climático. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61699.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Atendiendo recomendación del Administrador de Contratos, que atendiendo solicitud del Realizador y del Supervisor del Proyecto: “**Obras de Mejoramiento en el Estadio Municipal de San Francisco Gotera, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**”, de autorizar **PARO ADMINISTRATIVO** a partir del dia 16 de Octubre hasta el 02 de Diciembre de 2019, por las siguientes razones: No se han recibido los postes por no estar disponibles actualmente por la complejidad de su fabricación y por la afectación del periodo invernal, en uso de sus facultades, el Concejo, **ACUERDA:** Autorizar el **PARO ADMINISTRATIVO** en la ejecución del proyecto, recomendado por el Administrador de Contrato del proyecto, solicitado por el Realizador y Supervisor del proyecto, **justificándose** las causas de la solicitud. La fecha de finalización del proyecto, vence el 02 de Enero de 2020**.** No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal